

En la ciudad de Machala, provincial de El Oro, el día de hoy uno de abril de 2014, a las 15H30, en las oficinas de la compañía STECUR S.A. ubicadas en 10 de Agosto y Doceava Norte, se reúnen los accionistas, señores: CUNALATA NARANJO MARIO BENITO, propietario de cuatrocientas acciones, con el valor nominal de \$1,00 cada una que representan el 50% del capital social, equivalente a cuatrocientos dólares y CUNALATA NARANJO JORGE ENRIQUE, propietario de cuatrocientas acciones, con el valor nominal de \$1,00 cada una que representan el 50% del capital social, equivalente a cuatrocientos dólares. En vista de que los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la compañía, estos resuelven, por unanimidad, constituirse en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL, a fin de tratar el siguiente y único punto del orden del día.

Punto Único.

Aprobación de los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2013.

Se instala la sesión y se nombra como PRESIDENTE Ad-Hoc al Lcdo. Mario Benito Cunalata Naranjo y a la Lcda. Martha Romero Mora como Secretaria Ad- Hoc.

A continuación, se presentó el dictamen del Comisario de la Sociedad, Lcda. Maritza Landin, sobre dichos estados financieros, los cuales en su opinión reflejan fielmente la situación financiera de la Sociedad respecto del ejercicio comprendido del 1° de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2013 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio terminado en dicha fecha, asimismo, reflejan la aplicación consistente de las normas y prácticas contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías y de la aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Con base en lo anterior, el Presidente de la Asamblea propuso a los presentes la aprobación de los estados financieros, los cuales reportaron ganancias por \$1.907.81 (MIL NOVECIENTOS SIETE, 81/100 DOLARES). Hecho lo anterior, los accionistas por unanimidad de votos, tomaron las siguientes:

RESOLUCIONES

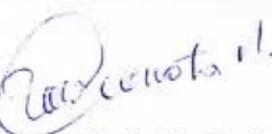
1. Se aprueban, en todas y cada una de sus partes, los estados financieros de la Sociedad presentados para la consideración de los señores accionistas, los cuales reportaron ganancias por \$1.907.81 (MIL NOVECIENTOS SIETE, 81/100 DÓLARES) y se tiene por rendido y aprobado el dictamen del Comisario de la Sociedad sobre dichos documentos.

Copia de dichos documentos se adjunta a la presente acta formando parte integral de la misma.

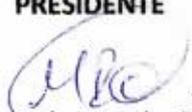
2. Con fundamento en el artículo 297 de la Ley de Compañías y Estatutos Sociales de la Sociedad, se aprueba separar un diez por ciento (10%) de las utilidades netas de la Sociedad en el ejercicio social concluido al 31 de diciembre de 2013, con la finalidad de asignar dicha cantidad al fondo de reserva legal.
3. Con respecto al pago de dividendos a los accionistas de la Sociedad, por unanimidad resolvieron por el momento, no otorgar a los accionistas el pago de dividendos.

No habiendo otro asunto que tratar, la Asamblea se suspendió por el tiempo necesario para la redacción de esta Acta, la cual fue leída y aprobada por todos los que en ella intervinieron y firmada por el Presidente y el Secretario.

La Asamblea se levantó a las 17:30 horas del día de su fecha.


Lcdo. Mario Benito Cunalata N.

PRESIDENTE


Lcda. Martha Romero M.

SECRETARIA